



**ACTA No. 36/L.9/2008.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECALITLÁN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.**

En el palacio municipal de Tecalitlán, Jalisco, siendo las 08 horas del día 3 de Julio de 2008, se celebró Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías, Rosa Elena Macías Macías, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejinez Montes, y el síndico municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, una vez comprobada la presencia de todos los miembros de esta junta de Gobierno, el C. Presidente Municipal declaró el Quórum legal, ordenando a continuación al Secretario General C. Manuel López Herrera, presente, diera a conocer el orden del día para consideración:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Si se aprueba la firma del Convenio de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la adquisición de 2 vehículos para destinarse a actividades de Seguridad Pública en el municipio.

El orden del día se aprobó por unanimidad, derivando al desahogo de los puntos:

**TERCERO.-** A continuación el Secretario dio lectura al acta anterior, misma que fue aprobada por unanimidad y firmada por los ediles.

**CUARTO.-** Por voluntad unánime de los miembros del Ayuntamiento, se faculta a los C.C. Dr. Manuel Soto Larios, Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, Manuel López Herrera y Lic. Francisco Javier Sandoval Torres, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Director de Seguridad Pública Municipal respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban un contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la adquisición de 2 vehículos, para destinarse a actividades de Seguridad Pública, en virtud de los acuerdos adoptados en el Consejo Regional Sureste y por la gestión realizada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Hasta aquí finalizan los rubros a tratar según el orden del día y sin más por discutir, siendo las 08 horas con 10 minutos del mismo se clausuró la sesión, de la que se levanta la presente acta y que se firma para constancia de la misma.

CERTIFICO Y DOY FE:

*Manuel López Herrera*  
C. Manuel López Herrera  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*Edmundo López*